

Fungairiño Bringas, Trinidad (2).  
Gallego Fraile, José Antonio.  
Garcés y López, Carmen.  
García Aien, Francisco.  
García Fernández, María del Pilar.  
García y Lillo, María del Pilar.  
García Martín, María de los Dolores.  
Garnica Silva, Antonio (3).  
Gayán y Cubero, María del Pilar.  
Gómez-Ullarte Vergara, María Adela.  
González Casado, Antonio.  
González Puertas, Leandro.  
González Riesco, Emiliano.  
Gual Alós, Francisca (4).  
Guerra López, Alicia María.  
Gutiérrez Gutiérrez, Caya-Martina.  
Herráez Díaz, Remedios.  
Herrer y Garrido, Julia.  
Ibáñez y Mocas, María del Carmen.  
Iglesias y Tudela, Clementina.  
Lavín Camacho, Enrique.  
Luna Roldán, Margarita.  
Llanosi y Castillo, Concepción.  
Macarulla Greoles, María Dolores.  
Magro Rastro, José.  
Martí Viaño, María del Mar.  
Martín y Álvarez, María del Camino.  
Martín Bayona, María Teresa.  
Martín Fernández, Jesús María.  
Martín-Criado Frechilla, María Amparo (3).  
Martín y Ruiz, Pilar.  
Martínez García, María Pilar.  
Martínez Rodríguez, Pedro Antonio (2).  
Martos Pérez, María Paloma.  
Melendo Gracia, Angel Federico.  
Mendoza Valerías, Rosario.  
Mora y Mora, Caspar.  
Navarro Torres, María Teresa.  
Nieto Morando, Rosa (3).  
Ormazábal y Aizpiri, Montserrat.  
Otto Schneider, Bárbara.

Ozores Alvarez, Vida (3).  
Pardo Gutiérrez, María de las Nieves.  
Pérez Barreiro, Servando.  
Pérez Cuesta, Adela.  
Pérez y Fernández, Victoria.  
Pérez y Pérez, María del Carruen.  
Pérez y Rodríguez, María de la Asunción.  
Pons Prats, Magdalena.  
Prendes Rodríguez, María del Carmen.  
Puertas y Sánchez, María de la Concepción.  
Ramos Albarrán, Martina.  
Ramos Llanos, Luis.  
Revilla y García-Ramos, María Victoria.  
Río Ramos, Manuel Jesús del.  
Rivaya Fonseca, María Paloma.  
Robla del Pozo, Manuel.  
Rodríguez y Lapuerta, Alejandrina.  
Rubio y Alija, Albino.  
Rueckert, David-Charles (3).  
Ruiz de Antón, María Luisa.  
Ruiz de Mendoza y Berger, José María.  
Sánchez Román, María del Carmen.  
Santiago Alvarez, María del Carmen.  
Santos y Sanz, Montserrat.  
Sanz Campos, María Luisa.  
Sementé y Sementé, Angelina (2).  
Serrano Pinos, Miguel.  
Sevilla del Valle, María Teresa.  
Siles Fernández, Emilio.  
Silgado Clares, Juan Francisco.  
Suárez Martín, Concepción.  
Tejedor Mateo, Antonio.  
Tomás Ribot, Isabel.  
Tuero-O'Donnell Astarloo, María Milagros.  
Valero y Buenechea, Pablo.  
Vicente y Catalá, Teresa del Milagro.  
Vidán y Meléndez, Ricardo.  
Zaratiegui y Fadrique, María Isabel (2).  
Zumárraga y Ortiz de Latioero, María de las Mercedes.

*Alemán*

Alvarez Díaz, Emilio.  
Bosque Gros, Emilio.  
Calle Martín, José de la.  
Cerroloza Asenjo, Jaime.  
Collado y Millán, Jesús Antonio.  
Domingo Torrejón, Porfirio.  
Fernández Morán, Publio Antonio (3).  
García Stoetter, Ana Teresa.  
González y Méndez, Jesús.  
Grau y Porta, María de los Angeles.  
Hinrichs Vázquez de Parga, Eugenio.  
Linares y Gálvez, Julio Antonio.  
Magallón Puster, Hortensia.  
Pérez y López, Ana María.  
Piqueras y Lozano, Francisco.  
Ratfisch Siffermann, Cristina Renata.  
Rieradevall Pla, Juan.  
Rodríguez y Alvarez, José Luis.  
Thiessler Frömke, Max Christian.  
Vázquez-Prada y Grandé, María del Carmen.  
Vieson y Koop, Isabel.

*Italiano*

Cintas Guillén, María Isabel (3).  
Espinosa y Carbonell, Joaquín.  
García y Comas, Manuel Augusto.  
García Seco, Carmelo.  
Iglesias Rozas, Mariana.  
Maschio González, Engracia del.  
Montes y Palomino, María Pilar.  
Navarro Domínguez, Fernando (2).  
Onís Juárez, Santiago.  
Ortiz-Villajos Valero, María del Carmen.  
Pellitero Fernández, María Mercedes.  
Rodríguez García-Aleazar, José Luis.  
Sánchez Enriquez, Mercedes (3).  
Seco García, Gerardo.

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el apartado primero, al final de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4) completarán los siguientes requisitos:

- (1) Debe remitir el recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.
- (2) Debe remitir póliza para reintegro de su instancia o certificación de nacimiento.
- (3) Debe remitir partida de nacimiento.
- (4) Debe presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, 94, a fin de proceder a la firma de su instancia.

Tercero.—Excluir de las oposiciones a los siguientes aspirantes:

- a) Por no haber especificado en sus instancias la asignatura a que desean opositar:

Correa Arias, Victor.  
Gil Arabi, Romualdo.  
Martínez-Santos Ysern, Vicente.

- b) Por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de solicitudes:

*Física y Química*

Alvarez-Castellanos Carvajal, M.<sup>a</sup> Dolores.  
Calvo Senent, Josefa María.  
Consuegra Ferrer, María del Carmen.  
González Santos, Francisco.  
Gullón Valdivia, María de las Nieves.  
Martín Sánchez, Angel.  
Puente Sadornil, Abilio.  
Milió Bugueiro, Joaquín.  
Ríos Moreno, María del Pilar.  
Santo Figueroa, María Generosa.

*Ciencias Naturales*

Arnaldo Giralt, María Dolores.

Criado Fernández, Ascensión.  
Galán Huertos, Emilio.  
Gamallo Pardo, Agripina.  
Oroni Masoliver, Ramón.  
Roca Roca, Antonio.

*Dibujo*

Andrés Aparicio, Miguel.  
Ayaia Montoro, Miguel.  
Boisset Monteverde, Fernando.  
Nacher Quesada, Manuel.  
Pérez Aznar, María Antonia del Carmen.

*Francés*

Capellas Ventura, Gloria.  
Rodrigo Alegre, Margarita.

*Inglés*

Descals Esquiés, Juan.  
Román Cereto, María Carmen.  
Solé Puig, María Marta.

*Alemán*

Solé Puig, María Marta.

*No especifica asignatura*

Suárez Méndez, Raimundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 21 de marzo de 1969.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Derecho Mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.**

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Técnica física y Físico-química», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.**

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión, en propiedad, de la cátedra

de «Técnica física y Físico-química», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas» en relación con las extranjeras, de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 19 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Química técnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Química técnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Derecho político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 21 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Física general» (primera), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión, en propiedad, de la primera cátedra de «Física general», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a las cátedras de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia, Oviedo, Santiago y Valencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos definitivamente a las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia, Oviedo, Santiago y Valencia, según Ordenes de 25 de marzo y 2 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo y 11 de julio del mismo año) y 13 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 30), a los siguientes aspirantes:

Don Luis Enrique de la Villa Gil.  
Don Juan García Abellán.  
Don Fernando Suárez González.  
Don José Manuel Almansa Pastor.  
Don Cándido Rodríguez Verastegui.  
Don Enrique Mut Remolá.  
Don Juan Rivero Lamas.  
Don José Vida Soria.  
Don Juan Antonio Sagardoy Bengoechea.  
Don Alfredo Montoya Melgar.  
Don Ignacio Albiol Montesinos.  
Don José Cabrera Bazán.  
Don Gonzalo Diéguez Cuervo.  
Don Antonio Martín Valverde y  
Don Bernardo María Cremades Sanz Pastor.

2.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-conocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el citado Decreto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica 2.ª» de la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Bioquímica, 2.ª», vacante en la Facultad de Farmacia de